

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las doce horas y diecisiete minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando el Prosecretario de la Municipalidad, el Ab. Ramiro Domínguez Narváez, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos, sean bienvenidos a este Salón de la Ciudad, a la sesión del día de hoy jueves 03 de septiembre. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señor Prosecretario se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2015-22103** suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, septiembre 03 de 2015.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.**- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 03 de septiembre de 2015, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.**- Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, se instala en consecuencia, la sesión. Procedamos entonces, señor Prosecretario, a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 03 de septiembre del año 2015: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo constatado el cuórum de ley, procedemos a instalar la sesión. Proceda con la lectura del primer punto del orden del día, señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 27 de agosto de 2015".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día, recordándoles a las señoras y señores Concejales, que no estuvieron presentes en esa sesión, abstenerse de votar en el primer punto del orden del día. Concejales Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Gustavo

Navarro, con el apoyo de los señores Concejales Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo, Lidice Aldas y Carlos Luis Morales. Tome votación señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo, Lidice Aldas y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2015**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Ponga en conocimiento y resolución el punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por el día 3 de septiembre de 2015, por los señores Concejales: Ing. Josue Sánchez Camposano y Lcdo. Luis Murillo Carranza".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los señores Concejales Pinto, Morales, Aldas y Navarro. Tome votación señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los señores Concejales Pinto, Morales, Aldas y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR LOS CONCEJALES ING. JOSUE SÁNCHEZ CAMPOSANO Y LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA, POR EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015. Una vez aprobada las licencias, se incorporan con su venia, señora Vicealcaldesa, los señores Concejales Lcda. Elvira Asencio Castillo y TcIga. Gina León Pachay, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) Concejales**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 | 3

Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 75,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en el Proyecto **“SEGUNDA FASE DE EQUIPAMIENTO DE BANCO DE SANGRE”**; aporte que se da como una forma de apoyar proyectos tendientes a mejorar los servicios de salud en favor de la comunidad. **3.2. CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL**, que formaliza la entrega en comodato o préstamo de uso al de un vehículo tipo camioneta para que dicha institución pueda utilizarlo en las actividades inherentes a la misma, debiendo cumplirse las normas públicas exigibles respecto del uso de vehículos del Estado. **3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP.**, que tiene por objeto, entre otros, establecer vínculos de cooperación interinstitucional con la finalidad de transferir información mutuamente que permitan obtener un beneficio recíproco, esto en relación a la prestación de sus servicios a los usuarios de las entidades comparecientes; Intercambiar y actualizar información a través de soluciones tecnológicas, que permitan facilitar y optimizar dicha transferencia”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT**: “Señora Vicealcaldesa, compañeros, para elevar a moción este punto tres del orden del día con sus tres numerales. Quiero enfatizar un poco en el 3.1, esta ayuda es tremendamente positiva a lo que conocemos como el Banco de Sangre de la ciudad de Guayaquil y de la provincia. Las falencias son muy grandes, las necesidades son más grandes todavía, la voluntad de esta gente le sobra, pero sin armamento, sin equipamiento no se pueden hacer las cosas y si existe la primera medicina para salvar una vida es la sangre, la vivimos todos los días, en las grandes operaciones siempre se requieren de varias unidades de sangre, siempre estamos, perdónenme la expresión, en los corres corres de conseguir sangre, sangre y sangre. Hay que seguir apoyando, felicito aquí a esta mesa el apoyo que de manera unánime, estoy seguro, hoy por ti mañana por mí, pero para sugerir que se aumente en un futuro cercano un apoyo, para que planteen las necesidades nuevos laboratorios. La ciudad de Guayaquil tiene un solo Banco de Sangre, esta ciudad necesita con su volumen de habitantes y todos los alrededores otro gran banco de sangre y si esperamos que lo hagan otras personas va a demorar un tiempo o no lo van a hacer. Quería hacerles ese comentario, compartir esa necesidad de todos los días de nosotros, respecto de lo que acabo de mencionar, el apoyo para el Banco de Sangre de la Cruz Roja de la ciudad de Guayaquil”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: “Concejales Navarro y Bravo”.- **EL CONCEJAL NAVARRO**: “Sí señora Vicealcaldesa, apoyando y corroborando todo lo que hasta el momento el Dr. Gilbert ha dicho, nos sumamos como bloque junto a Centro Democrático para apoyar también esas acciones en pro del bienestar social, más que nada como bien dijo el único Banco de Sangre que tenemos en la ciudad de Guayaquil. La Cruz Roja ha hecho campañas de donación permanentes y beneficios que se han dado a todos y cada uno de quienes son donantes, específicamente

hay una diferencia entre hombres y mujeres, que lo pudimos tratar la otra vez y apoyamos eso. Sumado en este punto tres, hay otro convenio que es muy importante, el 3.3, este objeto de establecer vínculos de cooperación entre el Gobierno Central y el Gobierno de la ciudad de Guayaquil, es lo que nos permitirá ser una mejor ciudad, esperar con futuro y esperanza mejores días, mejores servicios, calidad de servicios, que los usuarios sean beneficiarios, no solamente se trata de entregar información, sino también trabajar en conjunto y aplaudimos desde este bloque este tipo de convenios y que se sumen, por ejemplo, aliados estratégicos del Municipio, volver a la base de datos nacional, por ejemplo, el sistema de cedulación y otras cosas más que pueden hacer y que los guayaquileños tengamos mejor servicios. Estamos a favor el bloque por la moción presentada por el Dr. Gilbert”.- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** “Solo para agregar algo importante, Vicealcaldesa. Es de vital importancia apoyar esta iniciativa porque estamos hablando de que se avecina un gran fenómeno del Niño, porque se dice será el más fuerte de la historia en 60 años. Sin crear especulación y conmoción, la Cruz Roja está haciendo malabares, porque actualmente la ciudadanía, muchos colaboramos pero aún falta más concientización con respecto al trabajo que hace la Cruz Roja y que por cada pinta de sangre que donamos de manera voluntaria salvamos más de tres vidas, porque las membranas, submembranas y todo lo que corresponde a la sangre, el plasma, salvan varias vidas con un solo donante. Entonces sí es importante de que aprovechemos este vínculo con la Cruz Roja y salga de la iniciativa del Concejo, seguir apoyando y también involucrarnos en la campaña de donación, porque de manera particular, Guayaquil siendo la ciudad más poblada del país no cuenta con la cantidad de sangre de reserva en caso de una eventualidad. Eso es todo, muchísimas gracias”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Moción presentada por el Concejal Roberto Gilbert, apoyada por los concejales Gustavo Navarro, Susana González, Luzmila Nicolalde, Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego, tiene el apoyo unánime de la mesa cantonal. Tome votación señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; TcIga. Gina León Pachay, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, unánimemente respaldada por los señores Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, con sus tres numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 75,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN EL PROYECTO “SEGUNDA FASE DE EQUIPAMIENTO DE BANCO DE SANGRE”;** APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROYECTOS

TENDIENTES A MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN FAVOR DE LA COMUNIDAD. 3.2. CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL, QUE FORMALIZA LA ENTREGA EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA QUE DICHA INSTITUCIÓN PUEDA UTILIZARLO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA MISMA, DEBIENDO CUMPLIRSE LAS NORMAS PÚBLICAS EXIGIBLES RESPECTO DEL USO DE VEHÍCULOS DEL ESTADO. 3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP., QUE TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS, ESTABLECER VÍNCULOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR INFORMACIÓN MUTUAMENTE QUE PERMITAN OBTENER UN BENEFICIO RECÍPROCO, ESTO EN RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS ENTIDADES COMPARECIENTES; INTERCAMBIAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, QUE PERMITAN FACILITAR Y OPTIMIZAR DICHA TRANSFERENCIA.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Prosecretario".- EL SEÑOR PROSECRETARIO: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios: SMG-2015-9530; SMG-2015-9531; SMG-2015-9796; SMG-2015-9797; SMG-2015-9803; SMG-2015-9804; SMG-2015-9807; SMG-2015-9813; SMG-2015-10054; SMG-2015-10055; SMG-2015-10056; SMG-2015-10057; SMG-2015-10058; SMG-2015-10059; SMG-2015-10060; SMG-2015-10061; SMG-2015-10062; SMG-2015-10063; SMG-2015-10064; SMG-2015-10065 y SMG-2015-10376 solicitados por los señores: ILDA ROSARIO VÉLEZ VÉLEZ, HUBERT EDUARDO SARMIENTO VÉLEZ, CHRISTIAN ABEL SARMIENTO VÉLEZ, HILDA LORENA SARMIENTO VÉLEZ; Y, MARIO ANÍBAL SARMIENTO RODAS; PATRICIO ÁNGEL ANDRADE MEDINA; DIANA UGARTE ZAMBRANO; LUIS OLMEDO CRESPO SANTANA Y JANET VIRGINIA, LORENA DEL PILAR, LUIS DAVID, NICOLAS JOSÉ Y ROBERTO RAFAEL CRESPO AVILA; BELLA CAMPI TOMALÁ y FRANCISCO VERGARA CHICA; ANA GRACIELA LOZA BAJAÑA; EDUARDO CEDEÑO ABAD y MARGARITA JIMÉNEZ VIDAL; RICARDO VACA MENDOZA, JULIO SALCEDO MENDOZA, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de apoderado general del señor LEICER WILBER MERCHÁN MENDOZA; CRUZ NARCISA MERO SANTANA y AMABLE BENEDICTO VERA HERRERA; BLANCA AMÉRICA ARÉVALO BELTRÁN; MAY PAREDES HURTADO; LEOVA MERCEDES BRAVO CHAVARRÍA; JULIO ENRIQUE PAZ VILLAVICENCIO; BELLA JUDITH MENÉNDEZ CASTRO; JIMMY ROBERTO MURILLO FAJARDO; LUIS INOCENCIO, MARÍA PIEDAD, MONSERRATE FLOR Y PASCUALA MARCIA LINO CEVALLOS; JOSÉ ALFREDO MURILLO ZURITA; TYRONE IVÁN, JOSÉ ANTONIO, MANUEL HUMBERTO, ÁNGELA NARCISA, FLORA SUSANA, XAVIER FERNANDO Y JACINTO FRANKLIN MIRANDA WONG; LAURA BEATRIZ MÉNDEZ ZERNA y WILSON ANTONIO CAMPOVERDE GRANADOS; TERESA DE JESÚS RAMÍREZ LOZADA y RAMÓN ALBINO ARITARCO SOLOZARNO PÁRRAGA; y CÓNYUGES VICTORIA NARCISA ABAD TORRES y FELIX CRESPIEN MARTILLO

DÍAZ, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 91-1790-005, 91-2471-009, 59-2390-007, 14-0129-003, 91-1318-035, 91-1576-036, 59-2571-008, 42-0400-007-1, 95-0039-007, 42-0411-076, 59-2663-012, 42-1356-001, 44-0008-001-1, 91-3204-005, 59-2443-022, 48-0213-012, 59-2233-006, 86-0751-006, 42-1216-010, 42-1240-005 y 48-0238-030, respectivamente”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene el apoyo unánime de los Concejales presentes. Proceda con la votación, señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO**: “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tclda. Gina León Pachay, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada de manera unánime por los señores Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS: SMG-2015-9530; SMG-2015-9531; SMG-2015-9796; SMG-2015-9797; SMG-2015-9803; SMG-2015-9804; SMG-2015-9807; SMG-2015-9813; SMG-2015-10054; SMG-2015-10055; SMG-2015-10056; SMG-2015-10057; SMG-2015-10058; SMG-2015-10059; SMG-2015-10060; SMG-2015-10061; SMG-2015-10062; SMG-2015-10063; SMG-2015-10064; SMG-2015-10065 Y SMG-2015-10376 SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: ILDA ROSARIO VÉLEZ VÉLEZ, HUBERT EDUARDO SARMIENTO VÉLEZ, CHRISTIAN ABEL SARMIENTO VÉLEZ, HILDA LORENA SARMIENTO VÉLEZ; Y, MARIO ANÍBAL SARMIENTO RODAS; PATRICIO ÁNGEL ANDRADE MEDINA; DIANA UGARTE ZAMBRANO; LUIS OLMEDO CRESPO SANTANA Y JANET VIRGINIA, LORENA DEL PILAR, LUIS DAVID, NICOLÁS JOSÉ Y ROBERTO RAFAEL CRESPO AVILA; BELLA CAMPI TOMALÁ Y FRANCISCO VERGARA CHICA; ANA GRACIELA LOZA BAJAÑA; EDUARDO CEDEÑO ABAD Y MARGARITA JIMÉNEZ VIDAL; RICARDO VACA MENDOZA, JULIO SALCEDO MENDOZA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DEL SEÑOR LEICER WILBER MERCHÁN MENDOZA; CRUZ NARCISA MERO SANTANA Y AMABLE BENEDICTO VERA HERRERA; BLANCA AMÉRICA ARÉVALO BELTRÁN; MAY PAREDES HURTADO; LEOVA MERCEDES BRAVD CHAVARRÍA; JULIO ENRIQUE PAZ VILLAVICENCIO; BELLA JUDITH MENÉNDEZ CASTRO; JIMMY ROBERTO MURILLO FAJARDO; LUIS INOCENCIO, MARÍA PIEDAD, MONSERRATE FLOR Y PASCUALA MARCIA LINO CEVALLOS; JOSÉ ALFREDO MURILLO ZURITA; TYRONE IVÁN, JOSÉ ANTONIO, MANUEL HUMBERTO, ÁNGELA NARCISA, FLORA SUSANA, XAVIER FERNANDO Y JACINTO FRANKLIN MIRANDA WONG; LAURA BEATRIZ MÉNDEZ ZERNA Y WILSON ANTONIO CAMPOVERDE GRANADOS; TERESA DE JESUS RAMÍREZ LOZADA Y RAMÓN ALBINO ARITARCO SOLOZARNO PÁRRAGA; Y CÓNYUGES VICTORIA NARCISA ABAD TORRES Y**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 | 7

FELIX CRESPIN MARTILLO DÍAZ, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 91-1790-005, 91-2471-009, 59-2390-007, 14-0129-003, 91-1318-035, 91-1576-036, 59-2571-008, 42-0400-007-1, 95-0039-007, 42-0411-076, 59-2663-012, 42-1356-001, 44-0008-001-1, 91-3204-005, 59-2443-022, 48-0213-012, 59-2233-006, 86-0751-006, 42-1216-010, 42-1240-005 Y 48-0238-030, RESPECTIVAMENTE.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Pronunciamiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto al problema limítrofe entre las Provincias del Guayas y Manabí, por el sector denominado La Manga del Cura".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Susana González, Luzmila Nicolalde y Lidice Aldas".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Es de conocimiento público que actualmente existe un conflicto limítrofe entre las provincias del Guayas y Manabí. En el caso del Guayas, el cantón El Empalme, y respecto a Manabí, el cantón de El Carmen, por el sector denominado La Manga del Cura o Puntilla. Este Concejo debe pronunciarse en el sentido de respaldar la posición de que La Manga del Cura, histórica, jurídica y técnicamente es parte de la provincia del Guayas. Para ello elevo a moción lo antes expresado y solicito que se redacte el documento en el sentido antes expresado a favor de La Manga del Cura, que pertenece a la provincia del Guayas históricamente".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Celebro que el Municipio de esta ciudad vaya a formalizar lo que ya ha expresado el Alcalde, como vocero principal de esta institución y como autoridad, que justamente La Manga del Cura es del Guayas. Así que hoy vamos a escuchar a los concejales y a redactar, formalizar, ampliar aquí en la mesa cantonal, algo que necesita ser formalizado y justamente que La Manga del Cura pertenece al Guayas. Concejales Luzmila Nicolalde, Lidice Aldas y Carlos Luis Morales".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señora Vicealcaldesa, para apoyar la moción de la Concejala Susana González y decir que nosotros como guayaquileños y guayasenses no vamos a aceptar ni un kilómetro menos de la provincia del Guayas. Que La Manga del Cura o Puntilla, estos 456 kilómetros cuadrados en disputa han sido por historia, por derecho y por ley de la provincia del Guayas, ubicado en el cantón El Empalme. Tuve la oportunidad de visitar en diferentes ocasiones La Manga del Cura y puedo decir que es gente nuestra, gente guayasense, gente que se siente con el corazón del Guayas, los colores celeste y blanco por siempre. Apoyar esta moción, que este pronunciamiento y esta resolución simplemente signifique pronunciarnos a favor de esta resolución, que signifique que hayan menos conflictos, menos problemas con límites en el Guayas, y más hermandad entre vecinos, hermandad y respeto por lo que le corresponde a cada provincia y especialmente lo del Guayas no se toca".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Vicealcaldesa, compañeros concejales, para primero que nada, apoyar la moción planteada por la Concejala Susana González y también lo planteado por la Concejala Luzmila Nicolalde. La semana pasada, nuestro bloque fuera de sesión como lo conoce esta mesa del Concejo, planteó la importancia de que si bien es cierto el Alcalde ya había hecho un pronunciamiento, también hay un pronunciamiento por parte del Concejo y es ese un poco el punto que se logró para esta sesión como punto cinco, el que estamos tratando en este momento, frente a que estaba planteado el punto, pero no estaba todavía ni siquiera una base redactada, el bloque se ha reunido y ha hecho una propuesta de pronunciamiento, a la que acompaña la de la Asociación de Municipalidades, que es muchísima más amplia, la nuestra es concreta, pero no deja de ser clara, valedera y absolutamente firme. Yo creo que también la pasamos a cada uno de los concejales y sería bueno

que se le dé lectura y frente a ella podamos pronunciarnos completamente por la moción que acaba de presentar la Concejala González”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “No podía ser menos que nos pronunciemos como Concejal Cantonal y a la cabeza el Alcalde Guayaquil, por esta situación que estamos pasando en La Manga del Cura. Cuando se habla de La Manga del Cura, se habla de Guayas y Manabí, los límites indican que al norte antes estábamos con Pichincha, ahora Santo Domingo de los Tsáchilas, así está en la historia, y así está en los textos escolares, años atrás, 40, 50 años atrás. Los mapas cuando venían en nuestros cuadernos, importantes para todos, ahora se pretende arrebatar de parte de la hermana provincia de Manabí, lo seguimos manifestando de esa manera, la hermana provincia de Manabí, cuando ya Manabí ahora tiene límites con Los Ríos, ahora quiere anexar nuevamente en el Guayas, en el sector de La Manga del Cura. Quiero aprovechar este lugar para denunciar lo que se está viviendo en La Manga del Cura, en la madrugada de hoy fueron sacados nuestros equipos que se había dotado de wi-fi al sector de Santa María y también el Paraíso de la 14. Donde va una brigada de la Prefectura del Guayas a hacer una obra estamos teniendo inconvenientes, donde vamos a pintar con legitimidad, se pinta encima de esa pintura de Guayas nuestros hermanos de Manabí. Las banderas son sacadas en las noches y puesta la de Manabí. Cuando nosotros vemos una bandera de Manabí, ponemos la bandera de Guayas al lado, respetando los símbolos de esa provincia. Porque así nos manejamos y así nos han enseñado, que hagamos nosotros como guayaquileños y guayasenses. Cuando hablamos de pertenencia, nosotros aquí en Guayaquil y Guayas no le pedimos cédula a nadie para que vengan a nuestra ciudad y a nuestra provincia. No les decimos: usted es de Portoviejo, no ingrese; usted de Santo Domingo no ingrese, no, les abrimos las puertas a todos y estamos pendiente del desarrollo de esas personas. En la parte profesional, laboral, cultural y hasta deportivo que llegan acá. Quiero decirle señora Vicealcaldesa, que aquí en nuestra ciudad y en nuestra provincia, hay más de 43.000 estudiantes que no son de Guayas ni de Guayaquil; 21.000 son de Manabí y nosotros les abrimos los brazos para que estudien y no es al revés. De Manabí vienen acá, los de Guayas vamos hacia allá. Nosotros no le estamos quitando nada a nadie, estamos reclamando lo que es nuestro por historia, por lo que nos merecemos y aquí el riesgo es que afecte a las personas que van a heredar ese territorio y que también le sigan quitando territorio a la provincia del Guayas. Ese es un riesgo, más allá de lo político, de lo que podemos perder un Asambleísta y más rentas para el Guayas y también Guayaquil, porque entonces estamos hablando que Manabí va a tener un asambleísta más y más rentas para ellos; pero yo quiero hablar no de lo político sino de la parte personal, de la parte humanitaria de cómo somos los guayaquileños y los guayasenses. Todos los terrenos que hay más de 49.000 ha; 48.000 son inscritas en el Municipio de El Empalme, provincia del Guayas. Nueve de cada diez agricultores reciben sus préstamos del Banco Nacional de Fomento de El Empalme, provincia del Guayas. Entonces, ¿a quién pertenece La Manga del Cura? Al Guayas. Vamos a ir a una votación el 27 de septiembre con una cancha inclinada, y es bueno que sepamos nosotros como concejales de Guayaquil, porque vamos a firmar algo, pero lo que va a pasar el 27 de septiembre en las elecciones que estamos arrancando un partido de fútbol, con la cancha inclinada y perdiendo los cinco minutos 1 a 0, porque la CONALI, la Comisión Nacional de Límites, ha puesto al Descanso que tiene 2776 personas, de las cuales son 1,925 de Manabí dentro para que voten ese día, estamos hablando del 12%. Así arrancamos estas elecciones y es bueno que Guayaquil y Guayas sepa lo que va a pasar el 27 de septiembre; pero nosotros vamos a seguir luchando hasta el último día y una vez más agradezco a esta mesa que yo desde que me senté dije

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 | 9

que iba a ser histórica por todas las decisiones que vamos a tomar en Guayaquil. les agradezco mucho, Concejales, por la apertura, señora Vicealcaldesa le agradezco mucho, pero este es un sentimiento de lo que está ocurriendo y creo que cada uno de nosotros lo estamos viviendo. Nosotros somos guayaquileños y nunca vamos a dejar de ser guayasenses porque así hemos nacido y nos han criado. Muchísimas gracias".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Este es un tema medio cataplasmático. Esta ciudad ha sido históricamente muy generosa en todos los aspectos. Aquí se les ha abierto la puerta a propios y extraños nacionales y gente que ha venido de diferentes regiones o partes del mundo y han logrado entrarse, han logrado no solo a venir a vivir, sino a convivir, a echar raíces, hacer su futuro aquí. Yo recuerdo en algún momento aquí en esta mesa, en periodo anterior, que habría que haber hecho por otras razones o motivos el monumento al cojudo y perdónenme, ojalá no se haga necesario que nos vean la cara de cojudo esta vez, porque aquí históricamente siempre ha sido la provincia del Guayas a quien se la ha depredado, creo que no se debió haber llegado jamás, en lo particular, a esto. Esto se debió haber peleado jurídicamente, históricamente se lo debió haber peleado, lamentablemente llegamos a esto. Moraleja: pregunten a la gente de Esmeraldas, ¿qué pasó con La Concordia? Yo me temo, hablemos no ahora, a futuro, qué pasaría si gente de otro sector y no hablo del Guayas, de cualquier otro sector de la Patria comience a entrarse a otra provincia, a otra ciudad y llega un momento en que puede ser una mayoría; pero históricamente ese espacio de tierra que pertenecía y ha sido siempre con un nombre ya marcado dentro de la historia, pero sucede que en ese momento, esa mayoría de gente que son de otros sectores, quisieran declararse también provincia o pertenecer a otra provincia; o sea ¿qué pasaría? Simplemente lo hago como reflexión, es que no se trata si en ese momento hay una mayoría de gente que no nació ahí, sino que se adentraron a ese reducto de tierra; graciosamente ya hacen una mayoría y piden pertenecer a otra provincia. Yo creo que no es justo, simplemente lo hablo en los términos más sensibles, ojalá que estas lecciones no vayan a tener una confrontación, creo que somos ecuatorianos, estamos en la misma tierra, hay que amar a la tierra, hay que estar unidos hoy más que nunca, en estos tiempos tan apocalípticos que existe en el mundo, no hablamos de Ecuador, en el mundo. Llegar a una confrontación, yo creo que sería lamentable, estos son tiempos, es el año de la misericordia, son tiempos que hay que buscar: paz. No existe don más preciado que la paz y pienso que esta paz en los problemas o conflictos fronterizos entre una provincia y otra, entre un cantón y otro, se deben de haber resuelto hace montón de años, vamos poniendo los puntos sobre las ies, se ha llegado a esta consulta que no se debió haber dado, pero ojalá, repito, termine en paz. Sería lamentable que una vez más seamos como provincia depredada y perjudicada. Sea cual fuere el resultado, bajo las circunstancias habrá que respetar porque ya se ha llegado a eso, pero que quede aclarado que la historia habla que le pertenece a la provincia del Guayas. Me sumo a la moción de Susana González".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Sí muy buenas tardes con todos. Solo para acotar el siguiente tema: yo creo que esta resolución de ser favorable y aprobada por todos nosotros, debería ser publicada en los diarios de mayor circulación a nivel nacional".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Señor Prosecretario, proceda con la lectura haciendo un breve resumen de lo que estamos institucionalizando y ampliando a lo que el señor Alcalde titular había manifestado en varias ocasiones que La Manga del Cura pertenece al Guayas. Nosotros más allá de quien debió resolver en su momento el tema de La Manga del Cura, antes de llegar a una consulta popular que no ha sido la mejor decisión, pero sin duda es una de las últimas instancias que se tienen para resolver una situación

limítrofe entre dos provincias. En todo caso, nosotros hemos sido claros en esta Mesa cantonal, el punto a tratar es el pronunciamiento, la resolución que como concejales del cantón Guayaquil tenemos que manifestar en el tema de que La Manga del Cura pertenece al Guayas, que nosotros estamos claros que territorialmente los derechos de La Manga del Cura con Guayas son irrenunciables y son incuestionables. Proceda con la lectura señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “A continuación señora Vicealcaldesa, voy a dar lectura al proyecto de resolución que el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil aprobaría, el texto dice: **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, SIDERANDO: QUE,** a lo largo de la historia del Ecuador, desde 1824, sobre la División Territorial de la Gran Colombia, ya constaba como parte de la Provincia del Guayas, el sector denominado **“La Manga del Cura”**; **QUE,** los archivos históricos del cantón Daule, señalan que en 1865 el Cura párroco de la Villa de Daule, Don Leandro Fierro, llevó una misión de sacerdotes a través de las montañas, siendo los pioneros en ascender, incursionar y atravesar las montañas San Francisco de Peripa, ubicadas en la parte norte de Balzar; creando dicho Sacerdote con aquel camino, trillo, trocha o manga la primera vía hacia el interior de la República, por lo que los colonos de estas tierras en agradecimiento con su párroco y para inmortalizarlo, la denominaron **“La Manga del Cura”**; **QUE,** la Provincia del Guayas defiende la tesis de que, por historia, tradición, justicia y derechos, **La Manga del Cura** es parte de su territorio, no obstante, las continuas creaciones de cantones, la mencionada Manga fue parte de Daule, Balzar y El Empalme; pero, el territorio no ha dejado de pertenecer a la Provincia del Guayas; tanto así que, el 92% del catastro de estas tierras, está situado en el Cantón El Empalme; **QUE,** los pueblos tienen derecho a vivir en paz, progreso, bienestar y armonía, en fidelidad a su pasado y luchando por su porvenir; **QUE,** este M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, basado en los acontecimientos y datos históricos brevemente relatados, requiere adoptar una postura respecto de lo anterior; En ejercicio de las facultades legales de las cuales se encuentra investido, **RESUELVE: PRIMERO.-** Reafirmar la pertenencia del sector denominado **“LA MANGA DEL CURA”** a la Provincia del Guayas. **SEGUNDO.-** Hacer pública la presente resolución. Hasta aquí el texto, señora Vicealcaldesa”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Susana González, con el apoyo unánime de los señores Concejales presentes. Tome votación señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tciga. Gina León Pachay, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala MSC. Susana González Rosado, unánimemente respaldada por los señores Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE REAFIRMAR LA PERTENENCIA DEL SECTOR DENOMINADO “LA MANGA DEL CURA” A LA PROVINCIA DEL GUAYAS**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Habiendo aprobado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, invitándolos a una nueva ordinaria, el próximo día jueves 10 de septiembre de 2015. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 | 11

muy buenas tardes a todos".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, ~~Vicealcaldesa~~ Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL



DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL